



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 55

Res. 16

Exp. 3/11058/16

Montevideo, de

07 DIC. 2016

**Visto:** Lo dispuesto por el CES en Acta 40, Res. 123 , Exp. 3/11058/16, en lo relativo a la inscripción para Interinatos y suplencias para el año 2017.

**CONSIDERANDO:** I) Que habiendo cumplido las acciones previstas corresponde homologar lo actuado por Inspección Docente, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza;

II) que los listados a homologar lucen de fojas 5 a 2074 de obrados;

III) que los listados se publican a todo efecto en web institucional, siendo este el único medio de notificación para los interesados.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar los Listados para Interinatos y Suplencias realizados por las Inspecciones de Asignatura, con efecto al año docente 2017 y que se encuentran publicados en página web institucional del CES, según detalle:

ALEMAN	FOJAS 5 A 59
MUSICA AULA	FOJAS 60 A 123
MUSICA CORO	FOJAS 124 A 164
MUSICA PIANO	FOJAS 165 A 205
PORTUGUES	FOJAS 206 A 245
QUIMICA	FOJAS 246 A 337
TEATRO	FOJAS 338 A 360
FRANCES	FOJAS 361 A 401
GEOGRAFIA	FOJAS 402 A 462



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

HISTORIA	FOJAS 463 A 538
INFORMATICA	FOJAS 539 A 627
IDIOMA ESPAÑOL	FOJAS 628 A 786
INGLES	FOJAS 787 A 888
ITALIANO	FOJAS 889 A 930
LENGUAJE, COM. MEDIOS AUDIOV.	FOJAS 931 A 952
LITERATURA	FOJAS 953 A 1041
MATEMÁTICA	FOJAS 1042 A 1277
ASTRONOMÍA	FOJAS 1278 A 1331
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO	FOJAS 1332 A 1372
CONTABILIDAD	FOJAS 1373 A 1420
BIOLOGÍA	FOJAS 1421 A 1500
DERECHO	FOJAS 1501 A 1592
DIBUJO	FOJAS 1593 A 1668
ECONOMÍA	FOJAS 1669 A 1725
EDUCACIÓN FÍSICA	FOJAS 1726 A 1834
ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES	FOJAS 1835 A 1919
EXPRESION CORP. DANZA	FOJAS 1920 A 1961
FILOSOFÍA	FOJAS 1962 A 2020
FISICA	FOJAS 2021 A 2074

2) Hacer saber a los interesados que la publicación en web institucional de Listados para Interinatos y Suplencias para el año 2017, es la única vía de notificación, a todo efecto.

Publíquese la presente resolución en web institucional. Comuníquese a Departamento Docente, a DGSE, a Inspección Docente, a las 19 CODED departamentales.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUBIARRE  
Secretaría General  
Consejo de Educación Secundaria

  
Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Celso  
DIRECTORA General